Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1006 /

TEMUCO, 26 MAR. 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Ley Nº 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Constitucional de Municipalidades.

3.- La necesidad que el vehículo Jeep Station Wagon marca Toyota sigla A-356, patente realice inspección de obras y de patentes comerciales, evaluación de viviendas urbanas y rurales, inspección por edificaciones y reclamos, de los contribuyentes, además de diferentes actividades del municipio en diversos sectores urbanos y rurales de la comuna de Temuco.

4.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

5.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para labores importantes, propias de las funciones de la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase la circulación de la Jeep Toyota, patente KBRR90-3, sigla A-356 para dar cumplimiento a lo indicado en el punto 3 de los vistos, desde el 15 de Marzo al 30 de Junio 2018, incluyendo días sábados, domingos y festivos

2.- La conducción del vehículo estará a cargo de:

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER
JEEP TOYOTA	**A-356**		**DIRECCION DE OBRAS**	**1.- MARCELO BERNIER RICHTER** **2.- CESAR FULGERI BELMAR** **3.- ROBERTO SOTO TORRES** **4.- MIGUEL ROBLES JELVES** **5.- EDUARDO CARDENAS OJEDA**

3.- Déjese constancia que la solicitud de autorización de permiso emanada de la Dirección de Obras Municipales, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la Dirección respectiva, evaluar al término de cada cometido un informe del uso del vehículo municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

"Por Orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR / RST/CFB/ asa.

Distribución

- Depto. Parque Automotriz.
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Obras Municipales
- Unidad de Inspección de Obras.
- Administración Recinto Municipalidad de Temuco.

1474713